



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506141122003101654879001000001010000050666165976141

Factura electrónica: 00100001010000050666

Factura No. 50666 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
617.58

14-11-22

Cliente

Condición de pago

FONT SERVICIOS ELECTROMECANICOS S.A.

Contacto: CARLOS LEON ALIZAR

Telefono: 22969922/22969922

Fecha de emisión: 14-11-22

Fecha de vence: 14-12-2022

Porcentaje Comisión: 3.00%

DE LA FABRICA DE GALLETAS POZUELO 100 MTS ESTE

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - EXAMEN PREVIO	1	€18,527.40	€2,408.56	€20,935.96
2	FE - BODEGAJES - ALMACENES	1	€79,346.00	€10,314.98	€89,660.98
3	FE - TRANSPORTE LOCAL-ENTREGA	1	€27,791.00	€3,612.83	€31,403.83
4	FE - DUA DE IMPORTACION / CONSOLIDADO	1	€43,231.00	€5,620.03	€48,851.03
5	RUBRO DE COMISION	1	€19,279.49	€0.00	€19,279.49

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40562	Subtotal:	€188,174.89
BL No.:	605327961904	Otros cargos:	€0.00
DUA No.:	498533	IVA:	€21,956.40
Trámite:	IMPORTACION	Total:	€210,131.30
Aduana:	SANTAMARIA	Monto anticipado:	€0.00
Proveedor:	VOLVO PENTA OF THE AMERICAS, LLC	Saldo pendiente:	€210,131.30

Observaciones

BL:605327961904/GUIA AEREA:605327961904

Recibo Conforme

Por la Empresa

YESENIA ROMERO GUTIERREZ

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ocho días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación